

Expediente: **695/23**

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ PEREZ FERNANDO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREZ, FERNANDO ALBERTO-DEMANDADO

20290611874 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 695/23



H106018248877

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ PEREZ FERNANDO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 695/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/12/2024 presentado por el letrado Jorge Horacio Valdez y el escrito con fecha de recepción 05/12/2024 presentado por Ariel J. R. Paratic:

- 1) Atento lo informado por el Banco Macro S.A. mediante presentación de fecha 05/12/2024, déjese sin efecto el proveído de fecha 20/11/2024.
- 2) No se libra la orden de pago solicitada en concepto de honorarios atento que los fondos depositados en el informe bancario adjunto fueron embargados por capital y no se otorgó carta de pago en dicho concepto. BEG - 695/23

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.